



Resolución definitiva de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de plantilla como Verificador de Líneas de Ayudas para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Fecha:	22/11/2023	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
--------	-------------------	-------	--------------------------------------

En el transcurso del plazo para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores, cuyo límite era el 16 de noviembre de 2023 a las 23:59 h, se recibió escrito por uno de los candidatos solicitando la subsanación de errores. Estimada parcialmente la solicitud y habiéndose publicado la correspondiente corrección de errores conforme establece la convocatoria, el órgano de contratación ha resuelto dejar la convocatoria desierta y la plaza vacante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a la fecha de la firma digital

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
EL DIRECTOR GERENTE
P.S. (Acuerdo Junta Gobierno 25/09/2023)